Sábado 3 de Diciembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI — Núm. 1959

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes	1.50
Semestre	8.00
Provincias, por mes	1.00
Número del dia	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

Biblioteca Nacional

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO

Diciembre 2

Al contado cerro	á 151 60
Sábado 3	« 151
Fin de mes	« 151 80
Diciembre 31	« 151 80

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	« 220 50
Diciembre 31	« 220

Certificados

Fin de mes cerró á 115

Banco Constructor de la Plata

Certificados cerro 51

Cédulas H. Provinciales

Série G al contado cerró á	73 50
Id K id id	82.40
Id K fin de mes	82.50

Cédulas H. Nacionales

Série A al contado cérro á	76 80
Id B fin de mes	77 50

Banco Uruguayo

Integradas

Al contado	á 131
Diciembre	« 133

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro	151
Banco Nacional	216
Certificados	113
Banco Constructor	47
Acciones Constructor	233

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres	48 3/8
Paris	5
Amberes	5,01
Italia	5.03
Alemania	4.02 4.03
Rio de Janeiro	10.550
Montevideo	1/8
Interes en plaza	10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Diciembre 2

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 2

Entraron hoy á este mercado 212 wagones cargados con los siguientes frutos:

1312 lienzos lana, 357 atados cueros lanares, 595 cs vac., 15 cs potros, 59 cs becerros, 13 bórd. grasa, 2935 bolsas maiz desgranado, 1468 id trigo, 33 id semilla de nabo, 380 id afrecho, 174 fdos pasto, 1530 bolsas harina y 106 atados paja de guinea.

El estado del mercado para los cueros lanares, vacunos y becerros mantienen sus precios firmes así como en el maiz que se notan sus precios muy altos en los frutos en general no tienen variacion a dias anteriores.

Ventas verificadas por los vendedores señores Pedro M. Cernadas, Cerro, Gonzalez y Ca. Antonio Ojes, Ghiraldo y Muratore, José Sommariva, Pegassano Hnos y Ca., Emilio Saenz y Ca.

VENTAS DE HOY

Cueros vs. de campo los 10 kilos ps 4 m/n id matadero id id 4.50, lana nueva id 3.60, id de barriga id 1.70, cerda de potro id 5.80 cueros lanares consumo el kilo 2.90 y 3.00, id deshechos id 1.90 y 2.00, de matadero.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 3 DE 1887

Medio circulante ò sea el papel moneda

EL PORTEÑO, es el unico diario de la Capital Federal, que se viene preocupando hace seis meses, de las cuestiones economicas y sobre todo, de los grandes intereses que empiezan á gravitar sobre la suerte de nuestro comercio, de un modo asombroso y que amenaza con sus efectos y exijencias hacernos una verdadera crisis economica profunda en el proximo año.

Para nosotros, las causas que producen este estado de cosas son complejas por demas, y no será posible realizar nada importante y propicio para el pais, mientras no se inicie una verdadera campaña economica, evolutiva y perfectamente caracterizada.

La direccion de esta campaña esta en las manos de nuestro ministerio de hacienda y, sin que nuestro gobierno no tome una actitud decidida y franca hemos de vivir en demicos y caminaremos á pasos agigantados al borde de un precipicio profundo, donde se undirán en breve plazo, fortunas y se paralizara el vuelo asombroso que nos impulsa y nos engrandece

Las cuestiones economicas pues, son las que deben tomar la derecha, en los negocios argentinos y nosotras, ys: los elementos activos de la opinion publica, se preocupasen de ello y cooperasen de buena fe y sin incidias perfidas é interesadas, pronto la opinion pública, surjiria del indecifrable embrolla en que se encuentra y, los sabios y los ignorantes nos dariamos cuenta del estado de nuestras finanzas y no hay duda,y no hay duda que dariamos en el clavo alguna vez, así como hace tanto tiempo, que venimos dando en la herradura, sin poder terminar de algun modo, las evoluciones economicas administrativas que se hacen tan obligadas y necesarias á la resolucion de estos problemas y ostrucciones, que pesan como una montaña sobre la dificil situacion que atravesamos.

Para nosotros, entre las causas varias que nos trabajan y nos acosan de dia en dia, con sus ruinosas tendencias, muchas de ellas están en la falta de un sistema de orientacion, que desviando en su espresion moral los elementos que deben en verdad ejercitar decidido carácter en los negocios públicos de la República los pongan en actividad y accion.

Entre ellos notamos como uno de los mas saltantes, la falta de ideas reales sobre tan importante tema.

Ademas, nos faltan en el terreno de la vida práctica de los negocios, una corriente enérgica en los hombres de negocios que les dé é imponga con energia una direccion marcada y perfectamente definida.

La otra que es indudable nos viene desangrando dia a dia, es la mudez intencionada las mas veces, de la prensa diaria y sobre todo, el agiotage económico político, que destruye momento á momento, el espiritu de continuidad y moral pública que debe existir siempre, en toda sociedad culta y honrada.

De aquí, que los diarios y publicaciones de oposicion se muestran paraliticos é inconcientes.

De aquí que nadie se esplica racionalmente, los fenómenos que se producen y que sintiendo todos a la vez los síntomas de una crisis profunda, nadie quiera ni escuchar, ni esplicar, ni esplicarse á sí ó á otros el por qué de semejante situacion.

De aquí, el insólite silencio de las administraciones secundarias, cuando se las ataca y exita en el terreno de una regularizacion administrativa, no encontrándose en ese camino, una idea clara que los ilumine, ni una tendencia moral correlativa entre ellas que las unifique é iguale.

Y esta faz de las distintas ramas de nuestra administracion en general, dentro y fuera de la capital federal, es como una falsa situacion que pone de manifiesto la lucha evolutiva que se está operando en nuestro pais y q' por desgracia; forman como una fermentacion química que tiende á separar y determinar el momento en que las sustancias mórvidas en suspension, dentro de la masa que se reorganiza y se afina tienden á precipitarse.

Y es asi que vemos y tocamos casos administrativos en que una fraccion desecha se purifica de cargos que se le imputan y otras q' no se muestran ni exitados siquiera, por el aguijon del honor ó de la dignidad ultrajada.

Y asi vemos, que los elementos nuevos que rige indudablemente el Presidente de la República, como lo es el Doctor Crespo, á la menor indicacion de la prensa diaria que mistifica algun hecho de su administracion, en el acto de sentirse atacado ó herido, viene ante la prensa misma á rectificar esos hechos y combatir las insidias y hacer la luz ante el publico, robusteciendo la opinion publica y acatando la moral administraiiva y politica que entra en el terreno de sus obligaciones y deberes administrativos.

Ahí está el último suceso de la concesion de tramways que se ha hecho á los señores Gutierrez y Ca.

Ahí está esa accion vindicadora y responsable que muestra en el doctor Crespo, las nobles tendencias de un ciudadano honesto, honorable y digno.

Ademas, ahí están las actas publicadas por la Intendencia y las declaraciones hechas por los señores concejales, en que si no salen bien paradas las escusas del procurador general señor Belastegui (el que queda haciendo una mala figura) la honorabilidad del señor Intendente Crespo, queda á todas luces ampliamente purificada.

Y sin embargo que por otro lado elementos distintos, de larga historia politica, elemento heredado por el Doctor Juarez Celman, de los viejos partidos, representando una alta administracion pública, como lo es indudablemente la administracion del Banco Hipotecario Nacional, muda, ciega é idiota, ante las acusaciones de la prensa y el descredido d su administracion autonoma y puede decirse independiente.

Ahí estan el presidente de esa importante administracion D. Juan Agustin Garcia y sus Señores colegas los Directores del Banco.

Ahí esta el Presidente del Banco Don Juan Agustin Garcia, mudo é inconmovible ante los cargos q' se le han hecho como la estatuá del Comendador, en el panteon de Don Juan Tenorio, escuchando inmovil é insencible las injurias y sarcasmos con q' este recordaba á su enemigo rencoroso y terrible, sus triunfos y sus injurias.

Y, entonces es necesario creer que una de las causas que mas influyen en la crisis que atravesamos es el estado embrionario de la dificil situacion (y el que, al iniciar su campaña y gobierno nuestro Presidente de la República, doctor Juarez Celman, dificultan en mucho los elementos que ha heredado así como hereda y arrastra consigo los errores cometidos por sus predecesores en el gobierno de la República.

El tema que estudiamos es árduo y profundo, así pues, terminaremos estas líneas en el próximo número y veremos de concretar nuestras vistas y favorecer nuestros propósitos.

A MIS AMIGOS DE LA República Argentina DE LA DEL Uruguay y Venezuela

Bien ha hecho Vd honorables señor, en pedirme ese concurso, y feliz me consideraré yo si al ofrecérselo á usted, leal, franco, activo y constante, contribuyo de alguna manera, por umilde que sea, á la confianza que en mi deposita Vd.; á la satisfaccion de sus patrióticas ambiciones, y á la gloria de esta vieja Cataluña, cuya hermosa capital, convertida en hera del progreso español, marcha á su vanguardia, revelando á los destructores de la que es madre de mi razá, que si ha tenido algunos eclipses el sol de su antigua grandeza, ella conserva puros, su amor al trabajo que engrandece los pueblos, y su culto á la libertad que los dignifica.

Y deseo que Vds. y todos lo sepan.

Para manifestar este inmenso cariño que á España profeso, yo no he necesitado vivir últimamente cinco años en Madrid, ni venir ahora á compatir incidentalmante el techo con Vds.

Como diputado en los parlamentos, como orador en las asambleas populares, como periodista durante treinta años, y alguna vez como ministro En los Concejos tranquilos del gabinete, he sostenido siempre la necesidad suprema de que españoles y americanos vivamos en intima y afectuosa cordialidad, y de que en España veamos agradecidos á la egregia madre que nos regaló aquel mundo de explendores que habitamos.

Entonces, ¿cómo no interesarme en todo lo que importa un progreso, una conquista, una gloria para España?

¿Entonces, ¿cómo no interesarme ahora en que la futura Exposicion logré éxito completo y brillante?

Y ciertamente que lo alcazará, Sr. Alcalde, si á mas de las naciones europeas que al glorioso Certamen concurren, vienen tambien á ostentar en él, su virilidad, su genio emprendedor y su variedad de productos, las jóvenes naciones que habitan aque las tierras, que no por llamarse virgenes dejan de estar empapadas ya, por el sudor fecundante del labrador y del obrero, que en las ciudades levantan fábricas y talleres, en los campos cultivan la agricultura en tan gran escala, *que hoy nos permite ser exportadores*, extraen de as minas los metales preciosos, en cuyas dorados corrientes se agita el mundo, y en sus inmensas y delatadas pampas, cuidan solicitos los millones de animales de todas razas y especie, base principal y poderosa de la extraordinaria riqueza de aquellos pueblos, llamaños por Dios á tan grandes y ruidosos destinos.

Usted y sus honorables compañeros del Ayuntamiento desean que ellos se asocien al hermoso torneo, y con tal motivo solicitan bondadoso mi concurso, contando con los generales simpatias que mi nombre acompañan en el Nuevo mundo.

Efectivamente, señor: dejadlo de lado toda modestia, porque no soy hipócrita, diré á usted que tal es la verdad, y que ningun otro americano—por encumbrada que haya sido su posicion—mereció jamas en América, los altos honores, las grandes distinciones, los testimonios de simpatia de toda especie y las ovaciones sin fin que á sus pueblos, congresos y gobiernos vengo mereciendo hace muchos años; glória la mas legitima de mi vida; y hechos todos de los que tendria que felicitarme hoy nuevamente, si ellos han de falicitarme la tarea que voy á emprender.

Porque, á la verdad, ¿qué mayor satisfacción para mi, si al prestar el concurso que tan hidalgamente usted me pide, él pudiese corresponder á cuanto pienso y deseo?

Y créamelo Vd., honorable señor: antes me interesada vivamente en el éxito feliz de la Exposición de Barcelona, comprendiendo que ese exito importaria un triunfo ruidoso para la noble España ante sus sangrientas detractores; y una gloria perdurable para Cataluña, que á la corona que siñe su altiva frente, agregaria un nuevo florón conquistads en pacifica lid; pero hoy, por un sentimiento de orgullo fácil de comprender, al verme asociado á los propagandistas de la Exposicion, me intereso con mayor entusiasmo, disponiéndome á hacer cuanto humanamente sea posible, porque las repúblicas Argentina, del Uruguay y Venezuela—á las que principalmente consagraré mi propaganda y trabajos—vengan y tomar asiento en este futuro consilio de la fraternidad humana, cuyos millares de visitantes, al contemplar la importancia del grandioso espectáculo, no podrán menos que admirar la fe inquebrantable con que los compatriotas del Bayardo cátalan, el héroe legendario de los *Castillejos*, desaflando todos obstáculos y dificultades inherentes á empresas de tan colosales proporciones, supieron dominarlas y vencerlas, ofreciendo á propios y extraños este nuevo y magnífico ejemplo *de lo que pueden los pueblos*, cuando sintiéndose agitados por la fiebre del trabajo, luchan incesantes por alcanzar la grandeze de sus futuros destinos.

Renovado á Vd., honorable Sr. Rius y Taulet, toda mi gratitud por los delicados conceptos dé su carta, y por la marcada distinción que con ella me hace, aprovecho complacido esta ocasión para ofrecer á Vd., á la par que mis respectos, el testimonio de mi simpatia personal.

HÉCTOR F. VARELA.

Ahora bien: como ven mis compatriotas y amigos del Plata y Venezuela, a la idalga y cortes invitacion de las autoridades de esta hermosa capital, he contestado lo que no podia menos de cantestar: que secundaria sus nobles y patrioticos deseos, haciendo cuanto de mi dependiese porque las tres Repúblicas—asociandose á este nuevo movimiento del progreso—viniesen á tomar parte en el hermoso certámen, que para el año entrante se prepara.

Al ofrecer mi concurso y hacer la promesa he contado, como debe comprenderse, mas que con la influencia que mi pobre palabra pudiera tener para agitar, estimular y mover *á los que puedan ser expocitores*, con el espiritu practico de todos ustedes, que lanzados ya en la via fecunda del trabajo que va engrandeciendo esos pueblos á los ojos del mundo que los contemplan con asombro, comprenderán toda la importancia que tienen esas exposiciones, en las que, á la luz del dia, y ante millares de espectadores, puedan hacer orgulloso alarde de todo cuanto han adelantado en el camino del progreso y la civilizacion, desde el dia en que, arrojando al viento las armas ensangrentadas con que combatieron antes, han empuñado ahora los instrumentos con que pesforan la montaña, para abrir paso a la locomotiva que triunfante avanza, llevando la esperanza y la vida a las poblaciones antes dormidas en la tristeza; labran la tierra en que siembran la miés, y construyen las fabricas y talleres de cuyo seno salen los productos de toda especie, que haciendo al hombre digno de Creador, le presentan en toda la majestad y grandeza de su espiritu smprendedor.

(*Continuará.*)

LA LECHE ENVENENADA

DEBERES DE LA POBLACION

Si esta ciudad hubiera poseido un médico de sanidad, sus tambos no se encontrarian en el estado deplorable en que estan hoy dia, ni seria tan fácil la adulteracion de la leche; no se veria á los lecheros en las estaciones de les ferrocarriles haciendo mezclas con la leche que viene del campo, y esto con todo descaro, delante del público y sin que haya autoridad ninguna que les diga una palabra.

Las funciones del médico de sanidad están distribuidas por todos lados. Al Dr. Arata se le ha encargado la administracion de la higiene de los tambos.

Nadie mas capas que el Dr. Arata para ese trabajo pero el Dr. Arata es profesor de quimica. y quimico analítico de la municipalidad—puestos recargados de tareas y que requieren la continua presencia del Dr. Arata; por consiguiente él no puede andar de tambo en tambo inspecciándolos y la base de toda administracion sanitaria es que el apminissrador en persona vigile todo.

Hasta que Buenos Aires no tenga un higienista á la cabeza de la administracion sanitaria que dedique todo su tiempo nada mas que á velar por la salud de la ciudad no se pueden esperar grandes adelantos en materia de higiene, y por ahora no hay señal que de el gobierno se ocupe en dotar á la ciudad de tal administrador.

Hemos dicho que el momento es supremo para la sociedad, y cuando se considera que en Buenos Aires debe haber á lo menos veinte mil cristuras menores de cinco años, cuyo principal alimento es la leche sostenemos que la aseveracian está bien fundada.

Hemos visto que de parte del gobierno la sociedad no puede esperar la adopcion de las medidas necesarias para el caso.

Resta entonces que la sociedad haga un esfuerzo especial y levante sus fuerzas á la altura que la situacion le impone.

La forma práctica que este esfuerzo debe asumir es muy sencilla.

Recomendamos las siguientes proposiciones como medidas radicales para salvar a la poblacion del peligro en que se encuentra, y para proveerla de leche sana y pura.

1. Que se forme una sociedad de accionistas con el solo objeto de proveer la poblacion de Buenos Aires con leche sana y pura.

2. Que el directorio sea compuesto de personas respectables, cuya única renumeracion consistirá en tener la conciencia de que son verdaderos benefactores de la humanidad.

3. Que una vez que se haya colectado el capital necesario, se proceda á arrendar buenos campos en los alrededodes de la ciudad.

4. Que la sociedad forme un cuerpo, técnico que consistira de un analista quimico, un veterinario y un inspector.

5. Que todas las vacas nuevas que se compren sean puestas en un campo especial, que se dominará el campo de cuarentena, dónde permanecerán quince dias, y estarán sugetas á la inspeccion diaria del veterinario, quien, si despues de ese plazo las encuentra sanas, las mandará distribuir entre las otras lecheras.

6. Que no se recargará los campos más que con tres vacas por cuadra cuadrada.

7. Que el veterinario recorrerá inmediatamente cualquir animal que se encuentre enfermo.

8. Que el inspector visitará continuamente á los empleados de la sociedad, y si encontrarse á alguno de ellos enfermo, lo hará reconocer por un médico; que si la enfermedad es de carácter contagioso se tomarán rigurosas medidas para que no se contagie la leche en esa localidad.

9. Que toda la leche será traida á un centro de la ciudad, donde séra analizada. antes de ser expendida.

10. Que como el objeto de la sociedad no es hacer negocio, sino proveer leche sana y pura, será limitado siempre el devidendo que se pague á los accionistas, yendo las ganancias á mejorar la higiene de los establecimientos.

Dejamos estas indicaciones á la consideracion es una que nos interesa á todos. El objeto de una sociedad como la que proponemos es á la vez humanitario y patriota: humanitario porque salvaria muchas vidas del dolor de la muerte; patriota porque contribuiria criar fuertes á los que mañana podrán ser utiles á la nacion.

DIEGO T. R. DAVISON.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Diciembre 2

El Banco Nacional continúa reciciendo fuertes remesas de oro de esa plaza. Entre hoy y mañana recibirá otra gran suma.

Este dinero es destinado á la conversion de la deuda consolidada.

Segun la «Epoca» de hoy, el gobierno debe elevar un mensaje á las Cámaras pidiendo se levánte el destierro á Máximo Santos.

Está plenamente constatado el triunfo de los constitucionalistas en Paysandú, pero hay fundados temores que en el escrutinio cometase fraude.

La liquidacion de la Bolsa ha sido desastrosa: pérdidas enormes.

La plaza muy abatida.

El Banco Nacional recibió de esa medio llon de pesos en oro: en giros medio millon mas, espera estos dias otras fuertes remesas.

—Asegúrase que Pedro Bustamante en caso de resultar electo diputado, no renunciará el cargo de presidente del Banco Nacional por crserlo compatible.

Sale el «Vénus».

ROSARIO

Diciembre 2

La liquidacion de aduana de Noviembre dió 602.352 nacionales.

Organizase definitivamente la sociedad anónima para establecer un lavadero á vapor.

El gobierno mando escriturar las tierras que gestionaba D. Nicacio Oroño á favor del reglamento.

Con mucha solemnidad trasladróse ayer los restos del Dr. Simon de Iriondo á la matriz de Santa-Fé.

Hoy quedará resuelta la organizacion de la sociedad para construir una linea de tramway al Saladillo.

En los tranways Ciudad del Rosario viajaron el mes pasado 138,780 pasajeros.

El mismo mes entraron 28 vaporesde Ultramar y salieron 29, á vela 30 y salieron 37 de caqotaje entraron 117 y salieron 96.

Noticias Generales

Tres de un golpe—La esposa del sirviente del señor Pedro S. César, en Tucuman, vasca española, lo mismo que su marido, dió á luz en la noche del Jueves, de un parto sumamente feliz, tres robustas criaturas, dos varones y una mujer.

La madre y los recien nacidos gozan de la mas perfecta salud,

Moribundo—Dicen telegraficamente de Santa Fé.

"Villafañe, director del colegio nacional, se encuentra moribundo."

En 12000 pesos oro—Ha sido vendida en Ramos Mejía, la antigua quinta de Dominguez, en 12000 pésos oro.

Tiene un buen edificio y al rededor de una manzana. Esta situada a 2 1/2 cuadras de la estacion.

El primer partido—Los pelotaris contratados por el Laurak-Bat para la temporada pelotistica del año, haran su estreno el próximo domingo en la Plaza Euskara.

Se ha concertado ya un interesante partido a cesta entre los jugadores debutantes.

Vapores italianos—Un telegrama de Genova anuncia que el 29 de Noviembre ppdo. partió de aquel puerto para el Rio de la Plata el nuevo vapor "Duca de Galliera."

Son con este cinco los vapores de la Veloce partidos el mes pasado: "Nord America", "Sud-America", "Europa", Duchesa di Génova" Duca di Galliera.

Instruccion de vigilantes...La intendencia municipal ha espedido ayer un decreto creando una escuela de instruccion, para los vigilantes municipales recibirán instruccion dos veces por semana, sobre los deberes de su cargo y donde darán lectura de las ordenanzas y disposiciones municipales que están encargados de hacer cumplir.

A fin de no interrumpir el servicio permanente de inspeccion recientemente establecido, la instruccion á que hacemos referencia se dará durante dos horas, los miercoles para números pares, y los viérnes para los números nones.

El Sr. Ministro de Italia...El conde Fossati acompañará en su viaje al interior al señor Presidente de la República.

Visitará con este motivo varias poblaciones de Entre Rios y de Córdoba.

Sobre Carminatti—Parece resultar inexacta la noticia trasmitida telegráficamente de Montevideo respecto del corredor Carminatti.

Segun cartas particulares llegadas ante ayer y fechadas á bordo del «Regina Margarita» en el puerto de San Vicente, el Sr. Carminatti iba mejorando de salud y esta noticia fué dada por el mismo médico y otras personas que acompañaron al enfermo.

Agregan las cartas que Carminatti se habia mantenido muy tranquilo en toda la travesia no habiéndose notado en él ningun signo alarmante.

Tesorero del Banco Hipotecario—El señor Horacio Harilaos acaba de presentar su renuncia del puesto de Tesorero del Banco Hipotecario Nacional.

El establecimiento pierde con esta separacion un funcionario inteligente y laborioso.

Será nombrado en reemplazo del señor Harilaos el señor Alejandro Virasoro y Calvo.

Tentativa de suicidio—Anoche intentó poner fin a su existencia el sujeto Rómulo Rente, cocinero, descerrajandose un balazo debajo de la barba.

Aquel llevó a cabo su atentado en la pieza que ocupaba en la casa Cangallo num. 401.

Rente fué auxiliado en el acto por otros inquilinos, uno de los que fué en busca de doctor Pistoni, que le practico la primera cura.

Esta mañana le estrajeron la bala.

Rente tomó tan extrema resolucion, en un ataque de celos.

15 o/o de aumento—La administracion del ferro-carril Central Argentino comunica que desde hoy, la empresa cobrara un premio de 45 o/o sobre las tarifas de carga, pasajeros, exceso de equipajes y encomiendas hasta nuevo aviso.

Fiesta italiana en La Plata—El Circolo Italiano centro social establecido en la Plata se esta haciendo los preparativos de una modesta fiesta.

La fiesta inaugural de ese nuevo centro tendra lugar a fines do este mes.

Vapores de ultramar llegados en Noviembre—Durante el mes de Noviembre próximo pasado, llegaron á nuestro puerto cincuenta vapores de ultramar los que han conducido catorce mil cuatrocientos diez y seis inmigrantes.

"En la sangre"...Desde ayer se encuentra en venta en la conocida casa de Lajouane la segunda edicion de la última novela de Cambacéres.

La policia de Flores—Nuevos datos recogidos acerca de nuestra noticia de ayer *Nueva Calabria* nos permiten asegurar que se ha exagerado un tanto en ella; por cuanto no se trata sino de pequeñas raterias de las que no ha tenido conocimiento la comisaria de Flores. Nos alegramos mucho por los señores Loustan y Hartenfels, qué no omiten desvelos por el buen servicio de la comisaria á su cargo.

Oro para el Banco Nacional del Uruguay—Dice *La Tribuna Popular* de Montevideo fecha de ayer. El Banco Nacional de esta ciudad recibió hoy de Buenos Aires la cantidad de 670,000 pesos oro.

Agregada esa cantidad a la que ayer recibió, suma la sifra de 1,190,000 pesos oro.

De mañana a pasado recibira el Banco igual cantidad a la que hoy ha ingresado en sus cajas.

Otro gran incendio—En la Boca del Riachuelo, próximo á la Sub-Prefectura, se declaró anteayer un gran incendio abordo de la barca austriaca "El Daili" cargada de kerosene.

El fuego propágose rápidamente.

Felizmente, parte del cargamento, ya habia sido descargado.

A la 1 1/2 de la tarde el buque estaba ya casi consumido.

El fuego no se ha propagado, como se creyó al principio, debido que los buques próximos, al lugar del suceso, consiguieron alejarse rápidamente.

A última hora todo el Cuerpo de Bomberos, la dotacion de la Sub Prefectura y gran número de bomberos voluntarios, acuden con bolsas de tierra, para atacar el fuego, único medio con que se puede sofocar la llama del kerosene. Se trata de evitar que el liquido inflamado se derrame al rio, por que en ese caso dificilmente se impediria la propagacion á otros buques. Un colega añade estos datos:

—El capitan no se encontraba á bordo y la descarga del kerosene habia empezado, cuando se declaró el incendio. La barca ha quedado completamente aislada y ya se ha incendiado hasta los palos. A bordo se encuentran varios prácticos.

Renuncia de un concejal—No es el Dr. Antonio Piñero, como anuncian algunos colegas, sino el Dr. Juan Demetrio Piñero, el concejal que acaba de presentar su renuncia.

Viajero—El 6 ó 7 de este mes parte en viaje de recreo a las provincias, nuestro amigo Alberto Mendez, Secretario del Banco Hipotecario Nacional.

Su viaje durará un mes.

13.000 capones conjelados—El vapor «Teviotdale» salió ante ayer de San Nicolas para Lóndres couduciendo 17,000 capones conjelados

A aquel mismo puerto llegó el «Dilsberg» que cargara 26,000 en el establecimiento del Sr. Terrason.

La viuda del presidente Garfield—Era esperada recientemente de Paris la señora de Garfield, viuda del presidente de los Estados-Unidos, que fué asesinado en 1881.

La viuda de Garfield va acompañada de su hija, la que pronto contraerá enlace con uno de los antiguos secretarios de su padre, M. Stanley Brown.

La renuncia del jóven Harilaos—No es cierto como lo asegura un diario de la mañana, que la renuncia del jóven Harilaos, tesorero del Banco Hipotecario Nacional, sea motivada por desintelijencias con el Presidente de la casa. El Sr. Harilaos abandona el puesto para dejar de vejetar en el Banco y entrar de lleno en la vida y actividad de los negocios.

Siempre las armas Un telegrama de Córdoba anuncia que una niña del Sr. Nicanor Aliaga jugando con un rewolver se pegó un tiro, que le causó la muerte.

Ayudante de campo Hoy emprende viaje de regreso á su patria el contra-almirante Mantese, que acaba de ser nombrado ayudante de campo del Rey de Italia.

Un galpon inmenso—Los señores Alejandro Maspoli y José Ferrari han dado principio a los trabajos preliminares para la construccion de un gran galpon en la ciudad del Rosario, para depósito de cereales.

Los planos han sido confeccionados por el ingeniero Sr. Felipe Censi quien tambien dirigira las obras.

El referido galpon, cuyo techo sera de hiero tendra una estencion de 130 metros de largo y 42 de ancho sin ningun pilar en el centro.

Como se vé sus dimendiones seran notibles,

Cónsul en Calcuta—El señor M. Dowel, sócio de la importante casa de razon, establecida en Calcuta (India) y que se halla de paso en Buenos Aires por asuntos comerciales, se ha dirigido al Ministerio de R. E. pidiendo el cargo honorifico de cónsul de la República Argentina en esa importante ciudad del Asia.

La propiedad en la calle Cangallo—Ayer fué vendida por los martilleros Sanchez y Moreno una propiedad situada en la calle Cangallo núm. 1195, 9 vs. de frente por 35 de fondo con la base de 15,000 ps al señor A. Silveyra en ps 21,500.

1808—Con los duplicados, á este número ascienden las actas levantadas en Noviembre en la octava seccion del Rejistro Civil.

1808 actas, sin cortar los matrimonios!

Y hay quien sostiene que no urge subdividir algunas secciones del Rejistro y que es equitativo el sueldo que actualmente perciben los empleados, los cuales notienen ní un solo dia de descanso en el año.

Jardin Florida—Concierto de Gala orquesta de 90 profeseres bajo la direccion del maestro Ricardo Furlotti.

Buenos Aires en el Brasil—Un diario de Bélgica, «La Independencia belga», publica un artículo en que se trata de Buenos Aires, su poblacion, sus costumbres, etc. En ese artículo se dice que Buenos Aires se halla situado en el Brasil!

Y el artículo en cuestion se publica en forma de correspondencia enviada de esta ciudad!

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1732)

CAPITULO CXXIII

Conciliabulo a la madrugada

Al encontrarse aquellos dos hombres, de una manera tan inesperada, se saludaron respetuosamente.

Enrique era joven, *buen mozo*, y presumido.

Al ver a Emilio, no pudo menos que decirse á si mismo:

—Qué gran tipo de hombre!—y volviéndose á él, despues de haberle saludado, le dijo en voz alta.

—Estoy á las órdenes de usted caballero. Mi madre me acaba de decir el servicio señalado que usted nos quiere prestar. Lo agradezco á usted.

No pudiendo adivinar Emilio si la señora le habia dicho, quien era, y no queriendo dar un paso falso, se limitó a contestarle.

—No tiene nada que agradecerme. Cumplo mi deber y nada mas.

La lluvia, que parecia haber calmado algo en ese momento recrudecia de una manera extraordinaria. Era aquel un verdadero diluvio.

—Por qué no se esperan vds. un instante?—preguntó la señora con afecto.

—Imposible, contestó Coria. No podemos ni debemos perder un solo minuto, á no ser que á Enrique le puede hacer mal la lluvia, dijo Coria sencillamente.

—Enrique á secas, me llama! se dijo éste para sí, y no saliendo todavia de su sorpresa le dijo:

—Supongo que vd. no me ha tomado por una mujer, señor. Qué importa, ni que vale que nos empeñemos?

Emilio no contestó.

Tendió la mano á su suegra, y á la señora de Van Pract, que oia todo aquello calada, y por cierto algo confusa.

—Hasta cuando? le dijo la madre de Magdalena.

—Ya le he dicho á vd. que estén prontos immediatamente. Es probable que antes de dos horas nos podamos embarcar.

Aquella escena y aquel diálogo, fueron rápidos.

Emilio con su cachorro Crispin, y Enrique salieron á la calle en medio de la lluvia, dirigiéndose inmediatamente á la casa de D. Augusto Bornefeld, donde se hallaba oculto Eduardo, el prometido de Magdalena, cuando Coria le arrebató de su casa.

Con el objeto de resguardarse de la lluvia lo mas que podian, cada uno de aquellos tres hombres tomó el cordon de la vereda, arrimándose lo mas que pudo á la pared de manera que yendo así, como paraguayos, uno tras del otro, no podian hablar.

Tal vez Emilio y Enrique lo hacia intencionalmente, no deseando, ni el uno ni el otro entrar en conversaciones.

El dia estaba ya por despuntar.

—Los serenos empezaban á retirarse; pero la ciudad seguia completamente dormida aún cuando á la verdad no se, durante los veinte años de tirania, en que hora ni momento pude decirse que Buenos Aires despertó de su sueño de muerte.

En todo el trayecto solo uno de esos serenos les dió el *quien vive?*

Emilio, que como se ha visto tenia el *santo* de esa noche contestó, y pudieron seguir tranquilamente hasta casa de los señores Bunge, Bornefeld, que ya conecen mis lectores.

Al llegar á la puerta, fué el mismo Emilio que llamo?

En el acto abrieron.

Entonces le dijo á Enrique.

—Entre usted caballero. Yo voy á ocuparme de todo lo relativo al embarco y á la partida.

Usted es hombre y se le puede decir lo que me habria guardado bien de decir a su mamá de usted.

—Hable usted.

—La empresa es de las mas delicadas y peligrosas. Creo poder burlar la perspicacia de Rosas. Sin embargo, es preciso irprepara*dos á todo*, en el momento de embarcanos.

—Qué debo hacer?

—Lo estoy ya.

—Diga usted á su amigo Eduardo, que haga lo mismo: aqui le pueden facilitar un par de pistolas.

—Está bien, señor: doy á usted un millon de gracia. Entónces esperamos á usted aqui.

—Sin moverse por nada.

Se despidieron cortés pero friamente.

Enrique entró á lo de Bunge, y Emilio, seguido siempre de Crispin se dirijio á la casa particular de don Pedro Ximeno, el Capitan del Puerto.

Este, *la bailada siempre el paleo*, como dicen aqui vulgarmente, sabiendo no solo la estimacion que Rosas le profesaba, sino la confianza ilimitada que en él tenia, confiandole amenudo sus empresas mas dificiles.

Eran ya las seis de la madrugada.

El dia cada vez mas espantoso.

Don Pedro estaba ya levantado, y tomaba mate.

Emilio entro derecho al comedor, y sorprendió al capitan del puerto que se quedo helado al verlo, creyendolo, en Montevideo:

—Como, Capitan Coria—esclamó levantándose—usted por aqui? Y desde cuándo?

—No hay que perder tiempo en observaciones compañero y amigó. Hay que aprovechar, por el contrario, todos los momentos.

—Qué sucede?

—Algo grave. He llegado hace tres horas de Motevideo, las he pasado conferenciando con nuestro ilustre Restaurador, y dentro de una debo partir nuvamente, llevando de aqui una familia entera.

—Y que debo hacer yo?

—A eso vengo de parte de S. E. Es preciso que inmediatamente se traslade usted á su oficina; que no se mueve de allí hasta que S. E. no le mande llamar: que haga usted vijilar mucho la costa pues deben desembarcar de un instante á otro cuadro individuos que vienen de Montevideo con la intencion de *asesinar* á nuestro gran hombre.

—Capitan? .... como. .... qué dice vd? Asesinará nuestro padre adorado?

Al decir esto á don Pedro Ximeno no le faltaba mas que largar el *moco tendido*, haciendo á Coria aquella manifestacion tiernisima de su amor federal; pero dicienda en sus adentros. *á ver como no lo matan ahora mismo!*

—Si: si mi amigo—siguió Coria—de esto es de lo que se trata, y yo tengo que embarcarme al momento, por una conbinacion que pueda darnos un esplendido resultado. Mande aprontar la falúa grande, apenas llegue vd. a la oficina. Pero....

Qué mas! Capitan? hable usted, ordene.

—Estoy tan empapado que si pudiésemos hacer *venir* un carruage al momento.

—Como! Pues no faltaba mas! En diez minutos lo tiene usted aqui.

Don Pedro Ximeno, con la mejor buena fé del mundo dio sus órdenes para que en el acto uiniese un *carromato* de los que entonces se lucian, como el mas lujoso *lando*.

CAPITULO CXXIV

La Fuga

Una ordenanza entró y dijo al Capitan del Puerto.

—Está el coche, señor.

—Bien.

Se retiró.

—Si á usted le parece—le dijo Emilio á don Pedro—lo llevare hasta la Capitania, y asi evitará usted de mojarse inutilmente.

—Acepto con gratitud mi querido Capitan. sobre todo porque comprendo que no hay que perder tiempo.

—Y ademàs.

—Por qué no acaba vd?

—No: sin pensarlo le podia dar á vd. un mal rato.

—Mas me lo dará dejándome en la duda.

—Pues bien: iba á decir á vd., que si nuestro gran hombre supiese que no se halla vd. en la Capitania, se podria bravo.

—De veras?

—Pues que! no le conoce vd. mas quedo? Ya sabe sabe vd. que quiere que adivinen las cosas, aun cuando no se sepan. Habria venido, y creyendo que vd. debia saber ya que se espera el desembarco de los cuatro tipos de que he hablado á vd., habria cometido algunas de las suyas, viendo que vd. no se hallaba aqui.

—Caramba! Y cómo haremos?

—Para qué?

—Para que no lo llegue á saber.

—No tenga usted cuidado, yo me encargo de....

—Capitan, cómo agradecer á usted tanta bondad?

—De un modo, mi amigo; correspondiendo á la amistad que le profeso.

—Y eso ha podido usted dudarlo alguna vez?

—Mas de una; pero perdemos tiempo: Subamos pronto al carruaje.

Don Pedro Ximeno, saltó no subió.

Emilio lo dejó en la Capitania, diciéndole:

—Vuelvo dentro de breves instantes: que está pronta la falúa grande. Voy por las personas que me han de acompañar en la dificil operacion que debo practicar.

Descuide usted todo estará pronto.

Emilio corrió en el carruaje á casa de Van Pract, é hizo subir á la madre, y á los tres hermanos menores de Magdalena, subiendo con ellos en el carruage.

De allí fueron directamente á lo de Bunge.

—Aqui es vd. señora—le dijo Emilio—lo que debe hacer subir á Eduardo y Enrique. Yo tal vez no les inspire la suficiente confianza.

A ver tu, Crispin—dijo á este que venia en pescante y acababa de abrir la portezuela: dame lo que traes debajo del poncho.

Este le dió un pequeño vulto.

Eran dos grandes barbas postizas.

—Diga usted señora á Eduardo y Enrique que se los pongan sobre las suyas.

La señora bajó precipitadamente.

Omito los detalles de lo que pasó dentro de la casa.

Ambos jóvenes salieron siguiendo á la dama.

Los tres venian silenciosos.

En el zaguan Eduardo dijo á su amigo:

—Tomaste el puñal tambien?

—Si: lo traigo dentro de la manga.

—Lo dicho: mucho cuidado, y al menor movimiento....

Apesar que la volanta era como las antiguas, una especie de *arca* por su tamaño, habia que acomodar dentro, á la señore, sus tres hijas mujeres, y los dos jóvenes, seis personas.

Así sucedió!

Emilio subió al pescante: tomó las riendas, hizo sentar á Crispin á su lado, dijo al cochero que se fuese no mas, y se dirijió á la Capitania.

Eran ya las ocho de la maña: pero la lluvia caia entonces a torrentes, lo que, como se comprende, favorecia perfectamente aquel rasgo de audacia de Emilio, que detuvo el vehiculo en la misma puerta de la Capitania.

Al subir la escalera, Ximeno salió de su oficina, atrevesando el corredor que conducia á la calle 25 de Mayo.

—Que casualidad;—dijo al oir a Emilio.

—Qué pasa?

—En este momento me manda llamar el señor Gobernador, con urgencia, diciéndome que deje aqui alguna persona de entera confianza durante mi aucencia.

—Y, a quien deja usted.?

—Iba a buscar á....

—Nada, me quedaré yo.

—Deveras?

—Ya lo creo.

—Lo que, como es natural, llenara de gozo a S. E.

—Por eso lo hago.

—Cuanto agradezco a usted.

—No perdonamos tiempo en este: Oiga usted: diga usted al ilustre Restaurador, estas simples palabras: "Dice el Capitan Coria "que la madre y el hijo, han aceptado que "los conduce seguros y contentos„

Ahora le pido a vd. que no se demore. Por otra parte, sabiendo el Gobernador que yo no me moveré hasta que vd. vuelva, lo despachara pronto.

Ahora de vd. órdenes a los ayudantes que me obedezcan en todo.

Maximiliano Aberasturi—Este es el nombre de un jóven estudiante de 4° año de Medicina que acaba de rendir examen en nuestra facultad obteniéndo en todos la mas alta clasificacion—10 puntos. Los catedráticos y profesores que le recibieron el examen saludaron al jóven Aberasturi felicitandolo por sus brillantes examenes.

Efecto de los 400—El Dr. Frairex, médico de Nueva Orleans Luisiana ha dirigido una solicitud al Ministerio del Interior, á fin de ser dado de álta en el sirvicio sanitario internacional organizado por el gobierno argentino á bordo de los paquetes trasatlanticos procedentes de puertos sospechosos.

Siendo innecesarios sus servicios, se le ha contestado con un "no ha lugar."

Rejistro Civil—En la seccion 1ª del Rejistro Civil se han labrado durante el mes de Noviembre, las siguientes actas dobles.

Nacimientes 121, reconocimientos 2 matrimonios 45. Sentencias de divorcio *quod tuo rum et cohabitationen* 1 defunciones 81.

Se han espedido 24 testimonios y 89 licencias de inhumacion.

El producido de la oficina en el mes pasado asciendo á 410 ps. m|n.

Importante resolucion para el comercio—Ha sido resuelto por la Exma Camara en lo Comercial, los autos seguidos por la sucesion de Don Juan A. Molina contra Don Osvaldo Rodriguez por cobro de pesos, provenientes de una letra de cambio.

La Cámara revoca la sentencia del Juez de Comercio Dr. Gonz lez del Solar, por la cual lo alsolvia de la demanda a Rodriguez, declarando que las letras de cambio y papeles endosables, se prescriben, recien a los veinte años.

Nueves Fscribanos—Por resolucion de ayer, de la Esma Camara en lo cure mando es cribir en el resgistro publico al Sor Don Antonio C. Ploto para ejercer la droferclon de Escribano Publico.

Diversiones públicas

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobasca, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de flestas dosfunciones, una tarde y otra de noche

TEATRO de VARIEDADES PASA TIEMPO

Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PRADO ESPANOL

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente.. 3 %
" " aplazo de 90 dias y arriba 5 %
" " cuyo saldo pase de $ 200,000 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante 5 %
" " en oro á 60 dias 2 %
" " en oro á 90 dias 3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral 7 %
Por descuento de Letras con amortizacion menos de 25 % 8 %
Por adelanto en cuenta corriente 9 %

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata

Oficinas en Buenos Aires: San Martin 84 y 86
" " La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 2000000 m|n
Fondo de reserva..........." 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o|o.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " " 60 " 6 "
" " " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer,
Director principal

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comerc loa particulares, recibe dinero en depósito ra asta ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó á garés de comercio. Adelanta dinero sobre pelores aprobados. Compra y vende fondos vaybíicos, titulos ó valores por cuenta de terepr

Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA M'da lega

Por depósito en cta. corriente a la vista 3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias.......... 4 "
Id " " " 60 " .... 5 "
Id " " " 90 " .... 6 "
Id " " " 6 meses.......... 6 1|2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal.................. 10 o|o
Id id oro sellado.....................

Descuentos de pagares y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Bancode 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnenwal
Gerente

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista........ 3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias.................. 4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias.................. 5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias.................. 6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado...... 2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.................. 10 o/o anual
Descuento de pagaros y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

p.

Banco Italia y Rio de Plata

Capital autorizado y suscrito
Peso3.050,0000 m|n. oro efectivo
Reservas el 30 de Julio 1886
Pesos 135,000 m|n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITO en cuenta corriente y á plazos fijos.

DESCUENTA letras y pagarés de comercio.

ANTICIPA FONDOS sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se escarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Han Pgo Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon Marsella. Le Havre, Niza Amberes, Hamburgo San Potersburgo. Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra Hungria como tambien sobre Valparaiso. Rio Janeiro Bahia Pernanbuco, Rio grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé Cordoba, Villa Maria.

EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regiran los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista.. 3 ojo anual
plazo fijo de 30 dias.......3 1|2 "
" " 60..........4 "
" " 90..........6 "
Depositos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias..........3 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 ojo anual

Descuento de letras pagarés y otros documentos a tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. a las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y crezados

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras pagarës á documento.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1886.

Honorio Stoppuni.
Gerente.

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

Ene Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba En Montevideo, calle Misiones 117 y en Payandú.

Capital autorizado.....lbts. 1.500,000
Id suscrito.........lbts. 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.

Compra y negocia letras sobre el extrangero

Dá cartas de creditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000,000 m/n.
Fondo de reserva............... " 82,492-83 "

Compra, vende, edifica y alquila propiedades; oma y dá dinero a interés.

AVISOS

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

Regimiento 1 de Caballeria

De Guardias Nacionales de la Capital

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajan en los Corales de Abasto, que tengan su domicilio desde la Calle Rivadavia (l Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad: que deben concurrir á la Mayoria de este Registro desde el 1° de Diciembre del corriente año, hasta el 1° de Abril proximo á fin de enrolarse.

El Gefe.

N—37—30 p.—v. v 25 D

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.
El Comisario General

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

El Comisario General.
Noviembre 12 de 1887.

27 s14 v19.

Comisaria Gral.de guerra

Se avisa a las Señoras pensionistas militares que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por Octubre ppdo. quedande cerrado el dia 25 del corrienre.

Noviembre 15 de 1887.
El Habilitado
N28n16v25

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para *la* provision de racionamiento á *las* fue rzas de *la* 2 Division del Ejercito, en sus aca ntenamiento del Rio Negro Ñorquin, lago Nahuel-Huap y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

Leon Rebollo i Francisco de Xammàr

Rematadores y Comisionistas en General.

Escritorio 5o entre 5 y 6
LA PLATA

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 1ro de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de Kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.
El Comisario General
N. 35-P-9-D.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 22 de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provicion de telas y accesorios para la confeccion del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los int-resados podran ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.

Noviembre 22 de 1887
El Comisario General
N. 36-30 P-22-D.

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENT DE LAS Obras de la Salubridad DE LA CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de saiubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrat.

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6,50) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó d altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se consi lerarán casas á los efectos del contrato los almaceues, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa bicada en el radiou de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos sean establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al pago de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres parciales ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falteu, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa ten irá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo, dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:

(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deje inconcisas la ac

Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

(G) Las obras que deje inconclusas la actual empresa.

Todas estas obras será construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato, debiendo ser ejecutapas conforme á los planos aprobados, empleado la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion tenica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª La interyecion en los ingenieros que nombre el gobierao para fiscalizar los obras tendrá por objeto examiner la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucien de la obra, de acuerdo con los planos pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

12ª Si en el curso de la construccion de las obras; la empresa edecontrara algunas mejores que introducir respecto á la ejecucion, podrá hacerlo prévio acuerdo del gobierno ó su representantes.

13ª En coso de que el gobierno tomase respecto del funcionamiento de las obras, medidas que de terminarsen desviaciones ó produjesen deterioros enalgana parte ópartes de ellas, los gastos, daños ó periuicios ocacionados, seran abonados por el gobierno.

14ª En caso de que se decretasen cambios en las obras, la empresa deberá ejecutarlos por un precio arreglado de antemano y de comun acuerdo, bajo la direcion ó inspeccion del gobierno. Los gasto que importasen estos cambios serán exclusivamente por cuenta del gobierno.

15ª Si la empresa en el periodo de explotacion quisiera introducir algunas desviaciones en las obras actuales ó futuras, en bien de la hijiene y ventaja de las obras mismas, lo podra hacer con la vénia del gobierno, pero en tales casos, los gastos que importen estos cambios, serán exclusivamente de cuenta de la empresa.

16ª Serán libres de impuestos de aduana todos los articulos que la empresa introduzca del extranjero para destinarlos exclusivamente á las obras de salubridad, cloacas, aguas corrientes y desagües durante el término de su contrato. Asimismo la empresa nopodra ser gravada durante este periodo, con ningun inpuesto nacional ó municipal.

17ª La empresa dará gratúitamente al gobierno los servicios para las oficinas públicas que el poder ejecutivo designe, no debiendo el número de estos exceder de doscientos.

18ª La emdresa contratista depositara la suma de un millon de posos moneda nacional oro sellado, como garantia del fiel cumplimiento de su contrato. Esta suma sera devuelta por el gobierno el dia en que la empresa haya abonado la tercera parte del precio que se huciere eStipulado.

19ª La empresa tedra facultad para emitir durante el termino del arrendamiento, debentures ó seon obligaciones garantidas por las cuotas mansuales que cada casa deca pagarle por los tres servicios de aguas corrientes, cloacas y desagües.

20ª empresa podrá en todo tiempo transferir su contrata á otra ú otras empresas, mediante el acuerdo del gobierno.

21ª El poder ejecutivo preferira la propuesta de plazo menor cuando las bases relativas al interes y á la cuota no determiuen por si la superioridad de otras.

22ª Todas las obras que el gobierno ejecutare en el radio que conprende licitacion despues de la promulagacion de la ley que la autoriza, y asta el dia en que se firme el contrato de arraendamiento y consiruccion seran abonados al gobierno por el contrastista cuya propuesta hubiere sido aceptada, á cbyo efecto las oficina correspondientes llevarán una cuenta especial en que se anoten las sumas que por esas obras se pagare.

23ª Los interesado podran ber los planos que marcan el rádio de las obras autorizada los diá rramal de la parte concluida en cada una de las secciones cloacas desagües y aguas corrientes, y uno de de los mas recientes certificados completos de las obras concluidas, expedido por el ingeniero director en las legaciones argentinas de Londres y Paris; y los planos generales y de duelle de las obras autorisadas en construcion y por contruirse en la secretarias de las obras de salubridad en esta crpital donde podran recabar los demas datos ó informes que neteaiten.

24ª Las propuestas ieran precentadas en el ministrio del interior y en cualquiera de las legaciores argentinas existentes en Paris y Lóndres, hasta el 16 de mazo de 1888, antes de la una de la tarde debidamente cerradas, lacradas y selladas, y seran abiertas el mismo dia en la capital de la Republica Argentina ó en Lóndres ó Paris respectivamente en presencia de los interesados que concurran ó de sus representantes labrandose un acta del resultado, que podran firmar los interesados.

25ª Los proponentes deberas acompañar dentro de su prepuesta un recibo dal Baco Nacional en la capital de la R.publica Argentina ó de una banco acreditado en Londres ó Paris por valor de cien mil pesos $ 100,000) en fondos puplicos argentinos, ó en cedulas hipsiecarias nacionales, ó en en oro, á la órden del poder ejecutivos de la nacion. Estos recibos seran devueltos á los prodouentes que nopblengan la adjudicacion.

26ª El contrato sera firmado por el proponente cuya propuesta fuere aceptada dentro de los treinta dias siguientes al de la fecha en que se le hiciera saber la adjudicacion á su favor. y presentara para suscribir el contrato certiycado de haber depositado en la tesoreria general de la nacion un millon de pesos oro sellado en garantias del cuAplimiento del contrato, cuya suma le seran debuelta en la forma prescripta en la base 18ª.—Es cópia—*M. M. Zorrilla.*

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dh tér mino y no habiendose presentado nadie hasta marlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents:
Manga 1 90:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A:—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
n° 18 n 1 1 v°

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron DE RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas

GRAN DEPOSITO DE VINOS DE JEREZ

CONSERVAS, ACEITUNAS SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases iguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los rasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxim de agua que crea poder obtene con las obras que proyecte

3ª Las propuestas deberán ser a compañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consiguarán el volúmen de cada clase de material á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2°. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.

5°. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término do cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 10. Serán abiertas en la misma *Secretaria*, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserv a la facultad de acept propuesta o abestimo más ventajosa ó deslas todas

El Sud-Secreiario
n17n1 v.10 f.

ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO
de M. VASQUEZ Y HERMANO
Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de máquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rápidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

373 GENERAL LAVALLE 378
BUENOS AIRES

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos con tren expreso gratizs

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1°. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidan adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujareo.

Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurenceña, Mariano Castex, Salvador Boucon.

Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovie; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha.

Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta. Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongñon, Gab'no Monquillot.

Suplentes: Ramon Gailhac, Julian Maldonado, Auguste Chalier, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 3 p.

Agente en Buenos Aires: Isabelino Canavari, Reconquista 38.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 11 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n.	10.000
8 "	....	"	1.600
8 "	500..........	"	600
7 "	200..........	"	700
16 "	100..........	"	400
20 "	25..........	"	400
30 "	20..........	"	450
1220 "	10..........	"	12 200
1100 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 160			400
Terminac. 11 " 100			1,800
		$	2,000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 30,000 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan EN 26 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

186—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y papeles De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES

CASILLA DE CORREO 701

Ventas liberales

1078 p.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Insltancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
N° 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezco ante dicho Juzgado al r conocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 N° 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

Por disposicion del Señor Juez de Paz del Partido Don Agel Lopez, se cita llama y emplaza por el termino de trainta dias á todas las que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel de la Vila y Doña Petrona Rolon ya sean como herederos ó acreedores se prenten dentro de dicho termino ante esto Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibianiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Isidro, Diciembre 1 de 1887

Isdas Marquez
Secretario
No. 88— 30p. v. d. 81

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apecibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887—José G. Mariño, Secretario.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44

146 p.

BOTERIA Y ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS DE ESTEVAN GRECO

—BUENOS AIRES—

Número nuevo 396 y 400

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, DUNGEY & Ca.

25 de Mayo 10, n/n 186

Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84

GIBSON, ROLON Y Cia.
Defensa 67

12000 15

RAQUÉL

NOVELA ORIGINAL

POR

ARTURO DOMINGUEZ

(Empieza en el número 1949)

CAPITULO XI

En Buenos Aires y el Brasil

ter; él se lo ha dicho, y es el amor de ella lo que le retiene por allá.

La guerra es un pretesto, pues asi como han venido con licencia varios amigos de él hasta que empiecen las operaciones, pudo tambien hacer'o.

—Está Ud. fatal. Yo le he escrito á Cárlos dándole cuenta de lo sucedido, y al contestarme, no me reservará nada; me dirá la verdad lisa y llana.

—Nada adelantará con lo que Ud. le diga, pues los amigos se guardan siempre los secretos.

—Para Ud. no los tendrá, y si desea conocer la propia carta que él me dirija, desde ya le empeño mi palabra que así lo haré.

—Gracias, Susviela; creo que es Ud. un buen amigo y que hará cuanto pueda por mi tranquilidad.

—Toda mi existencia está á su servicio, y como pronto debo volver al Cuartel General, prométole desde allí tenerla al corriente de todo, sin omitirle nada; esto es, si me dá su permiso para que pueda escribirle.

Ricardo recibió la autorizacion pedida con tal regocijo como si hubiese llenado la aspiracion más grata para su alma.

La que parecia una cosa natural y sin importancia, fué para él una merced de altísima estima.

Al dia siguiente tuvo Ricardo una carta de Cárlos no contestándole la que él le había dirijido, pero que se relacionaba con el malhadado asunto de Amparo dándole aviso de aquella distraccion que no acababa de culparse lo bastante.

Le confesaba aquella lijereza «ó entretenimiento amoroso de puro platonismo», como él decia, cuyas consecuencias lamentaba.

Pediale que le diese todos los detalles del recibo de la carta, sin omitirle nada.

Felizmente ya se habia anticipado á ello como se lo olmos decir ante Raquél.

Esta tuvo conocimiento de la referida correspondencia no produciéndole muy buen efecto la confirmacion de aquellos amores.

No escusó manifestar sus celos é indignacion contra su esposo, aún con cierta exageracion.

Aquella situacion era dificil.

Los dias trascurrian y Cárlos no habia vuelto á contestar contra todo lo que se podía esperar despues de la ansiedad manifestada.

Ricardo tenía que partir, pues en aquellos dias el Ejército Aliado debía estar en marcha contra los paraguayos que estaban en Uruguayana.

Esto mismo hacia presumir que Cárlos había abandonado á Concordia y por eso seria su silencio.

Las horas fatales trascurrian para Raquél sin tener ninguna noticia de su esposo.

En una de las carpas del Ejército Aliado que sitiaba á Uruguayana, se abrazaban dos amigos. Ricardo sorprendió á Cárlos en los momentos que ménos lo esperaba.

Era el dia 16 de Setiembre de 1865, víspera de la toma del citado pueblo.

Cárlos como todos los oficiales, se preparaba para el dia venidero.

Todo fué interrumpido por el momento. Los demás amigos que estaban en la carpa, hacian sus múltiples preguntas: Buenos Aires y una gran parte de sus familias, fueron pasadas en general revista con motivo de las noticias que le pedían al recien llegado.

Despues de dos horas largas recien pudieron quedar solos Cárlos y Ricardo.

Ya debes imaginarte,—díjole Cárlos—la ansíedad que tengo por saber lo que pasó en casa cuando Raquél recibio su carta.

Ricardo, despues de imponerle de todo lo sucedido le interrogó de esta manera.

—Ahora que ya lo sabes y conoces los efectos de tu imprudente distraccion, ¿que piensas hacer?

—Mi situacion, amigo mio, es por demás dificil, escucha:

Ya te he dicho que Amparo, al recibir la carta de Raquél, por equivocacion de los sobres, en el momento ménos inesperado para mi y cuando me hallaba retirado en la habitacion que su familia me ofreció,—preparada ya mi balija para ir al dia siguiente al nuevo alojamiento, se presentó la desgracia é interesante niña, dejándome sorprendido.

Pero antes de referirte lo que te he omitido quiero darle algunos antecedentes.

Un hermano de Amparo, se presentó voluntario en el cuartel General, empezando a servir de distinguido.

Tocóle su suerte entrar en mi Compañia; siendo un jóven tan decente como simpático, mereció toda mi amistad.

En aquellos dias me senti enfermo, atacado de una fiebre tenaz: el Dr. Montenegro dijo al Gefe de mi batallon que requeria una asistencia especial, pues la calidad de la fiebre que empezaba á desarrollarse tenia un periodo fijo y dificil de combatir en el campamento.

Apenas supo esto Abelardo—hermano de Amparo—pidió que me llevasen á su casa, cuya familia pedia con insistencia prestar este pequeño contingente de patriotismo en obsequio de un oficial del Ejército Argentino.

Trasladado alli empezé á ver cerca de mi lecho aquel sér qué, más que mujer era un angel.

Los breves instantes que me abandonaba mi estado somnífero para darme cuenta de lo que pasaba alrededor de mi lecho, era ella la vision divina que se fijaba en mi pupila; y en los ensueños de mi calenturienta mente, á fuerza de tanto verla, quedó grabada allí con una insistencia tenaz.

Mi curacion fué rápida como lo fué tambien aquel cariño, mezcla de gratitud y de misterio de mi alma.

Te prometo amigo mio, que solo pensaba en aquella criatura como se pueda pensar en una hermana.

Mis palabras de agradecimiento las recibió como una galenteria de amor.

La vanidad maldita que todo nos hace ver bajo el prisma de nuestra suficiencia envaneció tambien mi debilitada cabeza.

Que sé yo lo que le dije á aquella pobre niña!....

Se dió un baile.

Era lójico que fuese ella la primera que debia invitar á la danza.

Con un tono suplicante y una invidiable confianza me dijo—envolviendo todo mi sér en sus bellísimos ojos.

—Cárlos, yo le suplico que no me siente, porque aquel jóven que nos mira, se ha propuesto galantearme y yó me he prometido no quererlo: Ud. será mi compañero toda la noche!..... verdad?

—Qué harias tú?

—Lo que tú habras hecho probablemente, bailar solo con ella.

—Asi lo hice.

Todo mi empeño era en no permitir ni por un momento que me flanquease aquel enemigo del alma—el niño ciego.

No se como se las compuso que al fin le di una prenda; me llamaba la atencion sobre una hermosa salteña que habia venido de la vecina ciudad del Salto, para hallarse en aquella fiesta.

—Es muy bella, Amparo,—pero es necesario que esa oriental, no tenga cerca de si una argentina tan hermosa como usted.

Antes de contestarme, su lábios empalidecieron y el purisimo rosicler de sus mejillas se encendió notablemente.

Su brazo tembló y dirijiéndome la palabra con una voz suplicante, me dijo.

—Usted, Soldevilla no dice lo que siente y se quiere burlar de una pobre niña que no puede vivir con indiferencia.

Me lisonjea ahora como lo ha hecho otres veces amparandose tras el título de casado: y ni es verdad lo que me dice, ni usted ha contraido jamas matrimonio.

Fué en vano amigo mio. que tratase de probarle con las cartas de Raquél que ella era mi esposa, pues por casualidad, nunca merecia de esta ese titulo en sus misivas.

Decia que esas cartas eran de alguna jóven á quien amaba y que no eran una prueba de mi aseveracion.

A fuer de galante y seducido por sus gracias, me dejé engañar y me engañe á mi mismo.

Pero al dia siguiente, meditando en lo sucedido fué que le escribi la carta que tú sabes—y á mi Raquél la otra.

Por una malhadada casualidad no la trataba como á mi esposa; mas parecia la carta de un niño que ha cometido una falta, y que sin declararla, se escusa tras un idilio de amor dirijido a quien uno ha ofendido.

Con lo referido, ya puedes imajinarte cual seria mi sorpresa al ver aquella adorable vision en el recinto de un solitario cuarto.

Si hermosa se habia fijado con tenacidad en mi mente, bella sin segunda me pareció en aquellos instantes la angelical Amparo!

PRONTO APARECERÀ

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

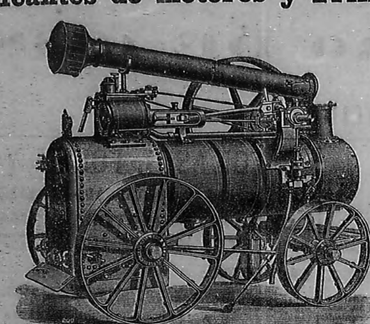

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA

EXPOSICION ESPECIAL

De articulos de Fantasia para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fantasia gustos esquisitos, de objetos de cristaleria etc etc etc.

Todos los JUGUETES y los ARTÍCULOS DE FANTASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siyuientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v.n27

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.

Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.

El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.

Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.

Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.

Para mas informes referirse á
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires. Noviembre 1º de 1886.

J. B. STAFFORD—Gerente.

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma y Grabados sobre madera

Especialidad en Grabados de Retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, &.

60—CALLE PIEDAD—60

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Clorosodurada Iposolfitica-Magnesiaca

DE SANTE ALFEO VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cranwell
44—RIVADAVIA—44

149 b

Sombrereria de Monserrat de Ernesto Perrissé, surtido general de sombreros de todas clases para hombres y niños, gorras, corbatas, paraguas, bastones, pañuelos de seda, etc., etc., especialidad de los sombreros B. B. Buen Orden 174, frente á la plaza Monserrat, Buenos Aires.

Barba y bigotes! Para hacer crecer este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, basta usar las fricciones 2 veces en el dia con la afamada AGUA MEJICANA del químico Webber de Grand. Esta agua especial, no solamente activa el crecimiento de los pelos sobre los calvos, sino tambien sobre personas de cierta edad que no lo esperaban mas. Depósito: Defensa 67-69-71, drogueria San Francisco.

El Moka-Yungas Establecimiento á vapor para tostar y moler café. Ventas por mayor y menor, calle Chacabuco número 72, entre Victoria y Alsina.

Peluqueria de Ruiz y Roca, Florida 239, esquina Corrientes 155. Salon especial para peinar señoras, se peina á domicilio. Especialidad en perfumeria fina, postizos y cuadros de pelo de todas clases. Articulos de lujo guantes de Jouvin, cuellos, corbatas, paraguas y bastones.

Confiteria francesa de B. Labourdette, Maipú 61 y 63, esquina Piedad 229 y 231, por mayor y menor; articulos de Paris, frutas abrillantadas y secas, almendras, dulces de todas clases, vinos y licores de las mejores marcas, pasteleria variada y bien surtida.

Tienda de bordados de Simon hermanas calle Florida 120 y 122. Surtido general de articulos de oro y plata para bordados y guarniciones. Se arma y se encuaderna toda clase de bordados. Se encargan de hacer bordar ajuares para novias y toda clase de ropa blanca.

Hojalateria de P. Mansoulet Cangallo 211. Depósito permanente de inodoros franceses, llaves de aguas corrientes, estaños Banka y Billiton, á precios muy equitativos.

240 kilos Con la CERVALINA, pasta cerámica de la manufactura de Sevres compónese con perfeccion la porcelana, cristal vidrio y objetos de familia. Unico depósito: Gran Bazar Colon, 145-Piedad-147.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; compostaras artisticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTÓGRAFOS, Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; compostaras de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de articulos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de articulos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.

Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Challe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m/n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no toman pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 85.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48
(Altos

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pasteleria y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier articulo fino en el ramo de confiteria.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de articulos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de articulos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en articulos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatcks» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.— Depósito: Drogueria de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Articulos de última moda. Jay H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souéf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y articulos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo: Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva', obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natalo Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiusto, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzanto, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
R que Pantore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amedio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechncidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las [illegible] 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infrac. ordinaria sobre construccion de ve[illegible] 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriana id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro enercucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Lais Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonie Biancaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagera, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Brandulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Busconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileaidi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornatto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 29
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenaheche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Oledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Oisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzales id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forleni, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvale, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenaguçia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calegua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Garasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCAIDIA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misero, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 60
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publiquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.
N.1210—019 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente,—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán carradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887. — *T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Horallio, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1214 N. 5

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valismano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

"EL BORRACHO"

PERIODICO DE LECTURA AMENA, ILUSTRACIONES Y NOTICIAS

DE TODAS PARTES DEL MUNDO

SALDRA EL 1º DE ENERO DE 1888

AVISOS Y SUSCRICIONES EN ESTA ADMINISTRACION

Nota—Será deber detodo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viages redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel selladode cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vaiggro* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Veyga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1185O. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, debera completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato asta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Veyga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer. entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas un certifica o r el cual conste hab sitado en el Banco Nacional y en de crédito de la Nacion, una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustaran á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaria de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaria ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 oio del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor. quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaria de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesoreria general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y cult. 1217- O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad minima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retsaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material é extraer así como su punto de depósito y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su constreccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: *„Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay."* y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

—

Direccion general de Lazaretos nacionales —Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superiodidad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) a contar desde la publicacion de este aviso se hará la inistalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia. con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alunbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "spruce" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues 15 casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea,

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamenre de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una	
En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermaria	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniento sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupceones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo estè instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, dederá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de SE el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mn de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A.—F. P. Equia.
Oficial Mayor.

1156i10

—

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7, 855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. De l tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setienbre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambnrú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18337.

1164. *El encargado.*

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1068 P.

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

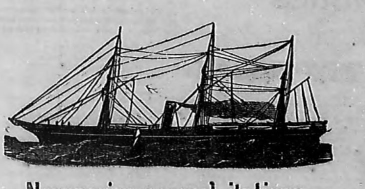

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone, Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m[1d] papel, desolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por . as datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

ápoles, SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.

El vapodo pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.

1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á **P. Christophersen.**

Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 En Montevideo, calle PIEDAD 114.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL

EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro dobleT, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvaaizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) **BUENOS AIRES** Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

DOS AMIGOS
QUE SED!
TOMA HESPERIDINA
CON SODA
AZUCAR
Y
HIELO

QUE ES EL MEJOR REFRESCO

PARA

LA ESTACION

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la lo á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelófono 3847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin, se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

Josè Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio, y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.